

**ANEXO**

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
50/2014	TERLA REPRESENTACIONES, SL	<ul style="list-style-type: none">- Ley 28/2005, modificada por ley 42/2010, art. 4.b.c.d.- Reglamento (CE) n.º 852/2004, art. 4.2 y 5.	750 euros

• • •

ANUNCIO de 1 de abril de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 265/2013, en materia de salud pública. (2014081466)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción/publicación, el correspondiente recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación del expediente se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, 8, 06002 Badajoz, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Mérida, a 1 de abril de 2014. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

ANEXO

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
265/2013	LISTER MAIS LABORATORIOS ESPAÑA	<ul style="list-style-type: none">- Reglamento (CE) n.º 852/2004, art. 5.- RD n.º 1487/2009, art. 5 y 9.	1.200 euros

• • •